

# LA PROVINCIA

## SEMANARIO CONSERVADOR

### Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.  
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.

Director: D. León del Río.

### Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

## Dos proyectos.

Apenas abiertas las Cortes y constituida una de las Cámaras, empieza el Gobierno á dar muestras de su labor y actividad. Hecho es este al que no estamos acostumbrados aquí, donde, al revés, los Gobiernos pasan los interregnos parlamentarios sin hacer nada, y cuando llegan las sesiones de Cortes, sobre todo las primeras, conviértense estas en fuegos artificiales sin resultado práctico ninguno.

En la ocasión presente se ha roto la tradición. Los ministros actuales más amantes de los hechos que de las palabras quieren justificar con obras su estancia en el Poder.

Dos proyectos, á cual más importantísimo, se han leído estos días en el Senado: el de reformas de la administración local y provincial y el de la enseñanza.

Ambos proyectos, digan lo que quieran los detractores del partido gobernante, han producido excelente efecto en el país, pues ellos revelan el buen deseo que de hacer algo beneficioso para la patria anima á los actuales consejeros.

Impugnan uno y otro proyecto con generalidades los adversarios del Gabinete conservador y aunque

no aducen razones y argumentos de peso, sobran palabras con que alborotar la opinión y aspirar á que se condenen antes de discutidos.

Adviértese, principalmente, que los que más se agitan y revuelven son los que, por llamarse liberales, más contentos y satisfechos debían estar con el espíritu que domina en las bases de ambos proyectos. Claman por la descentralización administrativa y cuando esta se concede en proporciones no esperadas cierran contra ella diciendo que se dá en una forma que ha de hacer más potente el caciquismo. Piden libertad en la enseñanza y cuando esta se otorga con amplitud entienden que el modo con que se dispensa es protección al clericalismo y á los colegios regidos por órdenes religiosas. No encontramos motivo para tal alarma. El Sr. Allendesalazar en su proyecto fija concretamente la misión del Estado en cuestión de enseñanza. Limita su acción á lo puramente tutelar, inspeccionando lo relativo á moral á higiene, la colación de grados y cuanto puede justificar una intervención legítima; pero en cuanto á lo demás deja en completa libertad el método de enseñanza á que se han de ajustar los colegios privados, pudiendo ser estos regidos lo mismo por órdenes religiosas que por liberales. ¿Dónde está la protección á los primeros? Libertad hasta para el error se quería

y libertad hasta para el error se consiente en el proyecto del actual ministro de Instrucción pública.

Pidieran la persecución de la enseñanza religiosa, el cierre de los colegios regidos por órdenes religiosas y una decidida protección para la enseñanza que quieren los mal llamados liberales, y así, al menos, concretarían su petición; pero piden la libertad de enseñanza cuando lo que pretenden es ejercer en ella el más franco absolutismo, si bien esta contradicción no nos debe extrañar, pues es eterna entre sus hechos y palabras.

## RIMA.

Cae una piedra en las tranquilas aguas,  
del anchuroso lago,  
y un ondulante círculo se forma,  
que se va, poco á poco, dilatando.....  
y aquella ondulación, que al lago agita,  
se desvaneca al fin, sin dejar rastro,  
mientras la piedra sepultada yace  
entre las algas que le abrieron paso.  
Algo muy parecido es la existencia  
del triste ser humano;  
cuerpo que cae por impulsión divina  
en el lago del mundo, breve rato  
una ligera ondulación producen  
los sueños de su espíritu, y al cabo.....  
la ondulación se borra para siempre  
y el cuerpo queda en cieno sepultado.

RICARDO SEPÚLVEDA.

## El proyecto de ley sobre enseñanza.

El proyecto de enseñanza se divide en tres partes.

La instrucción primaria, que se da en las escuelas públicas oficiales, se hace de carácter obligatorio para todos los españoles que no acrediten recibirla en colegios privados, siendo la enseñanza gratuita para aquellos que estén imposibilitados de pagarla.

La enseñanza general y técnica se dará en los Institutos y centros oficiales que tengan por objeto la cultura general como preparación á las carreras universitarias y especiales.

La enseñanza superior en las Universidades y escuelas especiales.

Todo español podrá fundar centros instructivos, que abarquen los diferentes ramos de la enseñanza, adoptando libremente las disposiciones que le convengan y reservándose, desde luego, el Gobierno el inspeccionar esos centros para cuanto respecta á la higiene y á la moral.

Para la apertura de estos centros, se acreditará con documentos el nombre del que funda el centro instructivo, su personalidad jurídica y las garantías en que se basa su responsabilidad. Se formará un registro, á este propósito.

Los claustros de los centros oficiales, con autorización expresa del Gobierno, determinarán el número y forma de las pruebas de curso para sus alumnos.

ganado y de los merodeadores, por un cercado de abetos. Una puerta enrejada, ó más bien, una barreira movable, que se cerraba con una especie de clavijas, daba entrada al corral, donde se veían algunas gallinas picoteando aquí y allí; una cabra atada al tronco de un peral por medio de una cuerda muy floja, rumiaba la espesa yerba que brotaba al pié del árbol, de modo que había formado un círculo tan perfectamente regular, como si hubiese sido trazado á compás.

Esta rústica habitación servía de morada á un hombre que gozaba en Longchaumois, y en todas las aldeas de los alrededores, en tres ó cuatro leguas á la redonda, de una estimación y popularidad perfectamente merecidas.

Este hombre, hijo de simples cultivadores y casi aldeano él mismo, se llamaba Pedro Prost.

No era rico; pero además de su casita poseía algunas tierras cuyo producto le permitía vivir sin pedir al trabajo manual su pan de cada día.

Pedro Prost pertenecía á la gran familia de esos hombres que llevan en la frente un sello divino y de los que se puede decir el día de su muerte: *Passaron por la tierra haciendo bien, cualquiera que sea*

## El médico de los pobres

POR

M. Javier de Montepin.

SORIA

IMPRESA DE F. JODRA.

1903

Los directores de los centros privados las determinarán libremente.

Los grados académicos para la obtención de títulos profesionales, que permitan ejercer las diversas carreras, serán expedidos exclusivamente por el Estado, previo examen en un centro académico oficial.

Este examen consistirá en ejercicios orales, escritos y prácticos. Los temas serán los que figuren en el cuestionario oficial redactado al efecto.

El tribunal para este examen lo constituirán los profesores de los centros oficiales, turnando con los catedráticos de los colegios para los alumnos de enseñanza privada.

Acreditarán los alumnos haber cumplido los quince años para efectuar los grados académicos de la enseñanza general.

Para la enseñanza superior acreditarán haber cumplido los veinte años.

En los casos especiales previstos en el reglamento, podrán incorporarse los estudios de enseñanza privada a los de la pública, mediante el examen de las asignaturas por grupos.

Los cuestionarios para la obtención de los títulos profesionales serán aprobados por Real decreto previo informe del Consejo de Instrucción pública y de las academias y corporaciones oficiales.

Esos cuestionarios no podrán modificarse hasta después de transcurridos seis años desde su publicación, y no obligarán a los alumnos que hubieren comenzado sus estudios con plan distinto.

Las bases referentes a la instrucción primaria que regulan los estudios de las escuelas, los deberes de los Maestros, de las Juntas de instrucción y de las inspecciones y escuelas normales son:

La enseñanza primaria es obligatoria para todos. Gratuita para los pobres.

Los estudios se harán ordenadamente y deberán encaminarse a la obtención de la educación intelectual, moral, mucho el desarrollo físico de los niños.

El número de escuelas se determinará proporcionalmente al censo de población.

Todo pueblo de 500 almas tendrá una escuela de niños y otra de niñas, manteniéndose las existentes y dándose una enseñanza igual en todas.

Se facilitará el auxilio del Estado a los Ayuntamientos para construir los edifi-

cios destinados a escuelas y en los pueblos de pocos elementos de vida los costeará el Estado.

Se mejora la vida de los maestros con el aumento de sueldo, siendo el mínimo de 500 pesetas, concediéndoseles gratificación por la enseñanza de adultos y pudiendo exigir retribución por educar los niños de familias pudientes.

Mantiénense los derechos pasivos reconocidos y se procuran medios para aumentar los haberes de las cajas del Magisterio.

Mejórase el sueldo del personal al servicio de las Juntas provinciales y se constituye la carrera de inspectores para estimularles.

Son objeto de reorganización las escuelas normales al objeto de que los profesores reúnan las mejores condiciones de idoneidad y se mejora el sueldo de que disfrutaban, estableciéndose el escalafón general.

Solo habrá dos clases de profesores: de primera enseñanza y normales.

COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión en sesiones de 28 y 29 de Mayo de 1903.

Aprobó una cuenta de gastos de colocación de una alfombra en el salón de sesiones de la Casa-Palacio.

Desestimó instancia formulada por Lucio Ibáñez, solicitando se dote a su esposa María García, por haber estado acogido en el Hospicio de esta ciudad.

Quedó de una Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando a D. Gerardo Escudero incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Soria.

Admitió en el Hospicio de esta ciudad al joven Raimundo Sanz, natural de Almazán, cuya madre es viuda y pobre de solemnidad.

Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador civil respecto de los asuntos siguientes:

Recurso promovido por Cándido Andrés y otros vecinos de Navaleno, solicitando se declare la incapacidad de varios concejales de dicho Ayuntamiento.

Escrito de D. Gerardo Escudero, interesando se declare la nulidad de la sesión

celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en 20 de Enero próximo pasado y de los acuerdos en ella adoptados.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Morón, en solicitud de que se exceptúe de la venta la dehesa boyal de dicho pueblo.

Recurso de alzada entablado por D. Sotero Minguenza, vecino de Rebollo, contra una providencia del Alcalde de dicho pueblo impositoria de multa.

Instancia de doña María Hervás, vecina de Villar del Ala, solicitando la revocación de una multa que por desobediencia le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Escrito del Alcalde del pueblo de Vallejo, agregado a Sarnago, en súplica de que a los vecinos de aquél se les declare con derecho a los pastos y leñas de un terreno sito en término de Castillejo de San Pedro (Valdeprado).

Reclamación de D. Ruperto de Diego, vecino de Alpanseque, contra una multa que le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Expediente informativo de la carretera de tercer orden del puente Ullán a la cuesta de Paredes.

Instancia de Benito Frías y otros, vecinos de Torralba del Burgo, en súplica de que se obligue al Ayuntamiento a abonarles 1.914 pesetas, que dicen haberle entregado en calidad de préstamo.

Recurso promovido por D. Eugenio Vallejo, vecino y concejal de San Pedro Manrique, contra un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se cambiaron los días fijados en la sesión inaugural para la celebración de las ordinarias.

Apelación promovida contra un acuerdo del Ayuntamiento de Espejón, por el que se concedieron unos terrenos de propiedad communal a D. Blas Hernández y D. Alejandro Gallego.

Recurso interpuesto por D. Cayetano Cabaña, vecino de Castillejo de Robledo, contra una providencia del Alcalde, ordenándole el derribo de una pared.

Reclamación de Fernando Jiménez, vecino de Vallejo, contra providencia del Alcalde de Valdeprado, impositoria de multa por pastoreo abusivo.

Aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio, y las cuentas de la cárcel e Imprenta provincial respectivas al mes de Abril último.

Crónica Agrícola.

INICIATIVA DEL REY

Según decíamos ayer, parece ser que muy en breve se implantará la enseñanza agrícola en los cuarteles.

En Italia, donde se estableció hace algunos años, está dando maravillosos resultados.

La práctica, en campos de experiencias próximos a los cuarteles, completa la enseñanza teórica que en éstos reciben los soldados.

Jefes y oficiales asisten con las clases de tropa a unas y otras lecciones, á veces explicadas por ellos mismos, y con su presencia y atinadas observaciones, estimulan noblemente al soldado, haciendo del que hasta entonces era máquina de trabajar un agricultor racional que al volver a su terruño, lleva para el nuevo sistema de cultivo, de abono, de conservación de las cosechas, de elaboración de los productos, de asociación de espíritu rural, en fin, de todo lo que constituye la base de ese progreso, de esa civilización, de esos adelantos tan cacareados por nuestros sendo-regeneradores.

Así progresa tan rápidamente la agricultura italiana, que se está colocando ya a la cabeza de todos los países agrícolas del mundo.

No quiere esto decir que la enseñanza que se trata de establecer en España sea la única base de adelanto agrícola; pero se comprenderá que es de las más importantes, con sólo considerar que la resistencia mayor a los modernos sistemas, a la asociación etc., la ponen más que nadie esos mismos soldados, cuando, andando el tiempo, vuelven a sus lugares para continuar, so pretexto del culto a la tradición, con el viejo arado y las viejas prácticas de su padre, su abuelo, su tatarabuelo, cerrados los ojos a aquellas nuevas prácticas y a aquella asociación, porque nadie se ha tomado el trabajo de abrirse los.

Que Dios ilumine al joven Monarca, para que pronto pueda ser un hecho su hermosa iniciativa que le hace digno del aplauso de su pueblo.

El médico de los pobres

PEDRO PROST

Si nuestros lectores retroceden con nosotros unos dos siglos y medio, se hallarán a principios del siglo diez y siete, y nos acompañarán, si gustan, a la antigua provincia del Franco-Condado, que desde Carlos Quinto pertenecía a España.

En el año 1620, elevábase una casita, mitad casa, mitad cabaña, a la entrada de un valle á dos ó tres tiros de mosquete del sitio donde empieza el declive de la colina, en la que hoy aparecen aún diseminadas las cabañas de la aldea de Longchaumois.

Esta casita, mayor que las cabañas vecinas, no se componía sin embargo sino de un piso bajo que formaban dos piezas.

Encima de estas piezas se hallaba situado el granero.

Al rededor de la casa había un recinto plantado de árboles frutales, defendidos de las acometidas de

**MERCADOS SUELTOS Y NOTICIAS**

**Ganado vacuno.**

En Sevilla la cotización ha sido en baja insignificante, en Valencia sin alteración con la semana precedente. En Barcelona se pronuncia baja con la espera de ganado Tangerino. En Madrid con pequeña alza con la semana anterior y sigue la tendencia.

Las terneras en la plaza de Madrid, con baja notable y con firmeza a la baja por las muchas existencias que hay.

En general el ganado mayor tiende al alza.

**Ganado lanar.**

Como decíamos en nuestro número pasado en Barcelona se acentuó todavía más la baja; á excepción de los carneros, todas las clases han tenido depreciación; la tendencia es ahora de sostenerse precios. En Sevilla sin apenas alteración y en Valencia siguen los mismos precios.

En Madrid se ha sostenido la cotización, pero hay tendencia á la baja.

En general no hay firmeza en los precios y se indica baja.

**Ganado de cerda.**

Apenas si se sacrifica ganado, lo mismo en Sevilla que en Barcelona, y los precios sin regularización alguna; en Valencia, única plaza donde la matanza se hace con más normalidad, no se han alterado los precios de la semana pasada.

**Pieles y lanas.**

En el negocio de pieles no hay nuevos precios; las operaciones, salvo rarísimas excepciones se hacen con arreglo á contratos.

En cuanto á lanas, las impresiones que recibimos son muy helagüeñas para los ganaderos; hay movimiento de compradores y los precios con alza.

En la ribera de Navarra se han hecho ventas de 14 á 14'50 pesetas arroba de 13 kilos 392 gramos. En Córdoba, á 50 la negra y á 70 la blanca, arroba de 11.12 kilos. En Alcázar de San Juan se observa movimiento de comerciantes que van dispuestos á pagar buenos precios; de algunos puntos de Extremadura nos dicen el de 25 pesetas arroba, es muy firme para los vendedores.

**GRAN FERIA DE GANADOS EN LOGROÑO**

DEL 8 AL 12 DE JUNIO DE 1903.

Premios en metálico acordados por la Junta.

Pesetas.

Al que presente mayor número de cabezas de ganados mular y caballo de la edad, alzada y condiciones fijadas.....	600
Al que siga en número.....	200
A la mejor piara de mulas.....	400
A la mejor pareja de mulas.....	150
Al mejor macho ó mula.....	100
A la mejor piara de muleros.....	200
Al mejor paquete de caballos.....	400
Al mejor tronco de caballos ó yeguas.....	150
Al mejor caballo ó yegua.....	125
Al mejor caballo semental.....	150
A la mejor yegua de vientre con rastra.....	125
Al mejor garañón.....	125
A la mejor burra con rastra.....	75
A la mejor vaca de leche.....	125
A la mejor pareja de bueyes.....	100
Al mejor toro semental.....	125
Al mejor carnero padre.....	50
Al mejor berraco.....	50
A la mejor cerda.....	50

Para detalles pedir programas al presidente de la Junta, D. Alejandro Michel.

**Nuevo Académico.**—En la vacante del Sr. Linares Rivas, ha sido elegido académico de la de Ciencias morales y políticas el Sr. Marqués del Vadillo.

Reciba por ello nuestro ilustre amigo sincera enhorabuena.

**Ascenso.**—Por turno de antigüedad ha sido ascendido á oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Ternel nuestro estimado paisano y amigo D. Manuel María Muñoz, aspirante de primera clase que ha sido durante muchos años de la de esta provincia, distinguiéndose por su laboriosidad y honradez.

**Comisión mixta.**—Hoy ha celebrado sesión la Comisión mixta de reclutamiento para despachar varias incidencias.

**De sanidad.**—En el *Boletín oficial* de ayer se publica una importante circular del Sr. Gobernador sobre sanidad, recordando á los alcaldes y médicos titulares la obligación en que están de dar conocimiento al Gobernador de cuantos casos puedan ocurrir de enfermedades epidémicas ó sospechosas. Recomienda también á los alcaldes para que se cumplan los preceptos de la higiene haciendo desaparecer de las poblaciones los depósitos de basuras y que cuiden de que los alimentos que se expendan al público sean sanos y frescos.

Propónese el Sr. Gobernador exigir con todo rigor el cumplimiento de dichas disposiciones y por ello merece sincero aplauso, que desde luego le tributamos, pues la verdad es, que con evidente perjuicio para la salud pública se olvida por las autoridades locales el cumplimiento de las disposiciones sobre higiene, asunto que debiera ser objeto de su especial cuidado.

**El número 13.**—La superstición antigua contra el número 13 ha recibido un golpe que no puede ser más decisivo.

Un trasatlántico de Glasgow, señalado con el número 13, salió el 13 de Diciembre con 13 tripulantes á hacer su viaje 13. De Liverpool á Port Said empleó 13 días, otros 13 días hasta Colombo y 13 también de Colombo á Calcuta.

Pues bien; el vapor ha hecho un viaje felicísimo, y al llegar á tierra, uno de los tripulantes heredó una cuantiosa fortuna de un pariente lejano.

Lástima que no hayan heredado los 13 tripulantes 13 millones cada uno.

**¿Dimisión?**—Según hemos oído, parece que algunos Jurados de Cuadrilla piensan presentar la dimisión de su cargo en vista de las dificultades que encuentran de encontrar en Valonsadero toros para sus cuadrillas en las próximas fiestas de San Juan.

**Diputado envenenado.**—Según vemos en la prensa, el diputado republicano D. Calixto Rodríguez, al tomar una purga, cambió por equivocación el contenido de un vaso con sublimado corrosivo con otro que contenía agua de Carabaña.

A los pocos minutos el referido diputado se sintió enfermo, y avisado el médico, calificó el estado del paciente de muy grave.

Debido á los auxilios prestados con rapidez se conjura la gravedad, si bien continúa enfermo de mucho cuidado el referido señor.

**¿Cómo están las calles!**—Cualquiera que se de una vuelta por las calles de nuestra ciudad podrá apreciar por sí mismo el abandono en que se encuentran respecto

á limpieza y á la conservación del pavimento de las mismas.

Sabido es que los más elementales principios de higiene pública recomiendan el barrido y limpieza de las vías públicas, para evitar el desarrollo de gérmenes nocivos á la salud; por eso y por otras muchas causas entendemos que el Ayuntamiento debiera dar las órdenes oportunas para que diariamente se haga el barrido de las calles y para que los vecinos cumplan con lo que sobre este particular disponen las ordenanzas municipales, como debían proceder al arreglo de los pavimentos ya que el proyecto de asfaltado, como otros muchos, duermen en los archivos del Ayuntamiento.

**Subasta de acopios.**—El día 8 del próximo mes de Julio tendrá lugar á las once de la mañana ante la dirección general de Obras públicas, la subasta de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Burgos á Soria. El presupuesto de contrata es de 23.997 pesetas 94 céntimos.

**Juicio per jurados.**—Después de dieciséis meses de tramitación se celebró el sábado último en esta Audiencia la vista en juicio por jurados de la causa que se seguía contra nuestros amigos de Navaleño, D. Eugenio Mediavilla y D. Leonardo Andrés, por detención arbitraria.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad, dictándose sentencia absolutoria. Reciban nuestra enhorabuena.

**De sobremesa.**

**CHARADAS**

1.ª

Mi primera es una letra y otra letra mi segunda y todo el lugar de Petra y de su hija Facunda.

Dos y prima es el condor, mas no el toro ni la rana; busque mi todo el lector en la tierra sampedrana.

2.ª

En la calle de la toño una todo compré yo, para tercera primera que en dos tres me la encargó.

A. G.

**GEROGLÍFICO**

El La, 31 Diciembre 1900.

C. C.

**Soluciones á los entretenimientos del número anterior.**

A la charada primera: *Caravaca*.  
A la segunda: *Cadete*.

Han enviado la solución D. Anastasio González, de Sotillo del Rincón, D. Pedro García, de Buitrago; D. Bernardo del Amo, de Serón; D. Rufino Marira y don Primo Rodrigo, de Uvero y D. P. C., de Yanguas la siguiente:

He fijado mi atención en las charadas de A. G., y en ellas, mentor, se ve sal, gracia é ilustración. Son ingeniosas y agudas, y á cualquiera pone en brete el juego de letras mudas de la palabra *Cadete*.

P. C.

**«ELÉCTRICA DE SORIA»**

**FÁBRICA DE HARINAS**

Abierto el despacho en la Plaza Mayor número 8, se advierte al público, que en el encontrarán completo surtido de harinas y toda clase de piensos á los precios corrientes que en el mismo se fijan.

Para pedidos al por mayor oficinas de la Sociedad.—Collado 47.

**ANUNCIO**

Se vende una casa sita en la calle de la Tejera, número 8, duplicado. Para informes en la misma calle, número 8. 3

**HELADOS**

El abastecedor del *Casino de Numancia* pone en conocimiento del público que ya han empezado ha elaborarse helados en picho Círculo de Recreo, sirviéndose á domicilio cuantos pedidos se le hagan. 2

**COCHERO**

Se necesita uno. En la Administración de este periódico informarán. 2

**Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.**

**HERNIAS (quebraduras)**

**TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid**

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**

Un caso de curación de hernia escrotal antigua del tamaño de dos peras conseguida al año y medio de usar nuestro aparato. El herniado tiene más de 80 años de edad.

Alcantarilla (Murcia) 1.º Marzo de 1903.

Sr. D. Jerónimo Farré.

MADRID

Muy señor mío: No puedo por menos que dirigir á usted la presente, para manifestarle mi agradecimiento y darle infinidad de gracias por el bien que me ha surtido el aparato remitido por usted para combatir mi crónico padecimiento de hernia 25 años, pues, con tan privilegiado aparato, he conseguido la completa curación radical de la ingle izquierda y mejorado sobre manera de la derecha, pudiendo dedicarme á las ocupaciones propias de mi cometido á pesar de hallarme en el período de la vejez.

Por lo tanto, no encuentro frases con que demostrar á usted mi sincero agradecimiento, á la vez que no siento haber hecho un sacrificio para adquirir el privilegiado aparato.

Sin ser á usted más molesto, se repite suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.

JOSÉ LORENTE IBÁÑEZ.

Su casa, Aire, 3.

NOTA. Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en SORIA solamente los días 22 y 23 del actual hospedado en la FONDA DEL COMERCIO donde recibirá de 11 á 1 y de 3 á 6.

Todas las consultas son gratis.

Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazad todo bragero de remesa, pues á ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala compresión de dichos bragueros desarrollada en puntos que convenia dejar libres y en dirección contraria á la que exigía la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no usara alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

Fíjense en eso los médicos y el público. Dando aviso, dicho representante pasará á domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, D. Jerónimo Farré Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Jena, número 23, 1.º desde donde se envía gratis el folleto á quien lo solicite.

Soria: Tip. de Fermín Jodra,

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.							De Alcuéza á Soria.				Coches correos.			
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida	Llegada.	Regreso.		
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas clases.	Todas clases.		Horas de salida.	Horas de salida.			Salida.	Lleg. <sup>a</sup>	
	SORIA.....				9,40 n.	4,25 t.	Alcuéza . . . . .	1,56 n.						
11	Navalcaballo. . . . .	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48	Torralba. . . . .	3,03		7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.	
19	Quintana Redonda . . . . .	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12	Miño . . . . .	3,23		7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	
28	Tardelcuende . . . . .	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26	Radona . . . . .	3,50		2 t.	5 t.	7 m.	7 t.	
34	Matamala . . . . .	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43	Adradas . . . . .	4,22		7 m.	9 n.	6,15 m.	9.30 n.	
49	Almazán . . . . .	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11	Coscurita . . . . .	4,47		8 m.	3.30 t.	9,30 m.	5 t.	
53	Coscurita . . . . .	6,70	4,55	2,75	11,37	6,12	Almazán . . . . .	5,18	8,30m	8 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	
64	Adradas . . . . .	7,80	5,35	3,25	0,22		Matamala . . . . .	5,49	8,54	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	
71	Radona . . . . .	9,90	6,85	4,10	0,54		Tardelcuende . . . . .	6,07	9,11	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	
84	Miño . . . . .	11,40	7,60	4,65	1,16 m.		Quintana Redonda . . . . .	6,21	9,29	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.	
90	Torralba . . . . .	12,25	8,40	5,05	1,34		Navalcaballo . . . . .	6,45	9,49					
98	Alcuéza . . . . .	13,55	9,25	5,55	2,35 llg.		SORIA . . . . .	llg. 7,03 m.	llg. 10,10					

ANUNCIOS

**Nuevo despacho de carnes de cerdo**  
 DE  
**VICENTE ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA**  
 Plaza del Conde de Gómara, n.º 2.  
 Donde estuvo el Balcón Redondo.  
 Ventas al por menor dentro del establecimiento.  
 Ventas al por mayor de jamones y embutidos y de tocino, fresco y salado, para dentro y fuera de la población, en el depósito almacén, calle de la Tejera, núm. 8.  
**ADVERTENCIA.** También se venden cerdos, guarros y terreños, para matanzas particulares.

**INSTITUTO DE VACUNACIÓN**  
**DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ**  
 Zapateria, 44, 2.º.—SORIA.  
 Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.  
 Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

DISPONIBLE

**SUEROS**  
 Antidiférico, antitetánico, polivealante, normal ó fisiológico, artificial de Cherose.  
 Se venden todos los días de once á una.  
**SE REMITEN POR CORREO**

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

PLAZA DEL CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.  
**MODELACIÓN COMPLETA**  
 para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.

**Collado, 2 LA POSITIVA Collado, 2,**  
**ALVARO VIELBA**

En los dos años que tengo abierto mi establecimiento al público, nadie mejor que él habrá podido convencerse de que mis anuncios *no son reclamos*, sino confirmación de cuanto en ellos ofrecía.  
 Valen más muchos pocos que pocos muchos; este fué mi lema primero y en él persisto. La numerosa clientela que me honra comprando en esta casa, habrá observado que el principal propósito que me anima es el de facilitar por poco dinero artículos de bisutería, quincalla, paquetería y ferretería de las más acreditadas marcas.  
 En mi deseo de complacer al público, admito encargos de artículos que se pidan y no haya en el momento en esta casa, poniéndolos á disposición del parroquiano á la mayor brevedad.  
 Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES  
 DE  
**PEDRO LLORENTE**

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.  
 Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pimienta y otros géneros.  
 Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, licores, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.  
 Despacho: COLLADO, 21. Almacén: ESTUDIOS, 2.  
 Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.